



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Psiquiatría del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado los citados procesos selectivos.*

En cumplimiento de los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2006 y de 27 de febrero de 2008, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos y Entes Públicos, para los años 2006 y 2008, así como el Acuerdo de 20 de noviembre de 2008 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2008, se convocó, por distintas Resoluciones de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, concurso oposición para la provisión de plazas en diferentes categorías de personal Licenciado Sanitario.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Psiquiatría, y una vez que el Tribunal Calificador ha elevado a esta Dirección Gerencia las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, procede en este momento, en primer lugar, hacer pública la relación de plazas a adjudicar y en segundo término, fijar la fecha y el procedimiento para la elección de plaza.

Por ello, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas en el Decreto 163/2012 de 11 de julio, de la estructura orgánica básica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con lo dispuesto en la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, modificada por Ley 18/1999, de 31 de diciembre, Ley 14/2001, de 28 de diciembre y Ley 5/2005, de 16 de diciembre,

#### RESUELVE

*Primero.*—Publicar la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de la especialidad de Psiquiatría, citadas en el anexo I de la presente Resolución.

*Segundo.*—De acuerdo con lo previsto en la Base 8.<sup>a</sup> de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna tendrán preferencia para elección de plazas respecto del personal seleccionado por el turno de acceso libre.

El procedimiento de elección se efectuará mediante llamamiento público que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la plaza del Carbayón n.º 1 y 2, de Oviedo, el día 29 de abril de 2013 a las nueve horas y treinta minutos.

*Tercero.*—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo, a 18 de abril de 2013.—La Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2013-07370.

#### Anexo I

Relación de plazas	Número de plazas
AREA SANITARIA III	5
AREA SANITARIA IV	8
AREA SANITARIA V	7



Relación de plazas	Número de plazas
AREA SANITARIA VI	2
AREA SANITARIA VII	3
AREA SANITARIA VIII	3